



**CLUB DEPORTIVO
DE
CAZADORES Y PESCADORES
“PEÑA DE LA CRUZ”
DE BÉJAR**

NOTA DE PRENSA

Ante las declaraciones del Sr. Alcalde de Béjar en el Pleno Ordinario del pasado 19 de marzo de 2018, en las que D. Alejo Riñones, expone diversas cuestiones relacionadas con nuestro Cuerpo de Hombre, desde el Club Deportivo de Cazadores y Pescadores “Peña de la Cruz” queremos manifestar lo siguiente:

1º. Ante el anuncio de la CHTajo de la extinción del aprovechamiento de aguas de la central del Tranco de Diablo, por finalización del plazo de la concesión, ahora se deberá solicitar una nueva, como bien dice nuestro alcalde, algo lógico, pues supone una buena forma de ingresos para nuestra ciudad. Habrá que tener en cuenta que la nueva concesión deberá adaptarse a las nuevas normativas en materia de aguas en lo que se refiere a la conectividad longitudinal, caudales ecológicos, evaluación de impacto ambiental, información pública, etc. Y que según declaraciones formuladas por el Sr. Alejo, puede ser posible que no se autorice.

2º. Ante la publicación relacionada con la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo de una retención de aguas en el cauce del río Cuerpo de Hombre en el parque de La Aliseda, con chiringuito incluido. Dicha publicación daba por hecho que la construcción dicha retención era ya una realidad y que contaba con el visto bueno de la confederación. Según declaraciones del Señor alcalde no se trata de una zona de baño, ni de utilización del agua embalsada, y que además no está de momento autorizado por la confederación Hidrográfica del Tajo.

3º. En cuanto al chiringuito que se tiene previsto construir nuestras inquietudes pasan por conocer cuál será el destino de las aguas residuales generadas en el establecimiento en cuestión. No es tarea fácil como declara el Sr. Alcalde, pues se necesitará de un bombeo para llevar dichas aguas a uno de los colectores que hay en las calles cercanas al parque de la Aliseda. Además de tener en cuenta el coste económico que supondría la conexión de dicho bombeo.

Por todo ello, solicitamos

- Que en el proyecto para la solicitud de la nueva concesión para la explotación hidroeléctrica del Tranco del Diablo se establezcan las medidas oportunas para garantizar la conectividad del cauce, caudales ecológicos, minimizar los posibles impactos sobre las aguas, la flora y la fauna existentes en el río.
- Que se abandone la idea de la creación de la citada retención de aguas, así como del chiringuito asociado, a fin de evitar males mayores derivados de los posibles baños, así como las repercusiones negativas sobre el río. Pues hay que recordar que a fecha de hoy no está solucionado el problema de la conexión de las aguas residuales del municipio de Candelario.
- Que se desbloquee de una vez por todas el convenio firmado con el ayuntamiento de Candelario para la conexión de las aguas residuales del municipio vecino a fin de mejorar el estado ecológico del río Cuerpo de Hombre.

Si quieres conocer más sobre nuestra peticiones

[DE RETENCIONES, DEPURACIONES, SANCIONES Y EXTINCIONES NUESTRO CUERPO DE HOMBRE POCO SALE EN LOS PAPELES, PERO CUANDO LO HACE.....](#)

José Antonio López López

Presidente del C.D. De Cazadores y Pescadores “Peña de la Cruz”